

GARAGRO S.A.

ESTATUTO

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GARAGRO S.A. s/Constitución de Sociedad; (Expte. N° 2334 - Año 2016 - CUIJ 21-05193053-0), tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Sebastian Carlos Garnero, argentino, apellido materno Rostagno, nacido el 11 de Noviembre de 1977, soltero, D.N.I. N° 25.990.982, comerciante, domiciliado en Candiotti N° 578 de El Trébol (SF), CUIT N° 20-25990982-2; Javier Esteban Garnero, argentino, apellido materno Rostagno, nacido el 30 de Noviembre de 1979, casado en primeras nupcias con Florencia Brizio, D.N.I. N° 27.744.418, comerciante, domiciliado en Italia N° 449 de El Trébol (SF), CUIT N° 20-27744418-7; Victoria Clara Garnero, argentina, apellido materno Rostagno, nacida el 30 de Junio de 1988, soltera, D.N.I. N° 33.867.920, comerciante, domiciliada en Candiotti N° 578 de El Trébol (SF), CUIT N° 27-33867920-9; y Carlos Antonio Garnero, argentino, apellido materno Curto, nacido el 14 de Abril de 1950, viudo, D.N.I. N° 8.344.178, comerciante, domiciliado en Avda. Belgrano N° 998, Piso 12, Departamento N° 1 de Rosario (SF), CUIT N° 20-08344178-0; han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la que se registrará por las disposiciones de la Ley 19550 y por las cláusulas que a continuación se establecen:

Fecha del Instrumento de Constitución y Estatuto: El día 07 de Octubre de 2016 por instrumento privado celebrado en la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Pcia. de Santa Fe).

Denominación: GARAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle Italia N° 449 de la ciudad de El Trébol (Dpto. San Martín - Pcia. de Santa Fe).

Objeto: La sociedad tiene por objeto: A) Producción Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la agricultura, ganadería, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras. B) Servicios Agropecuarios: La prestación de todos los servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado, ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, acopio y servicio de acondicionamiento de granos; compra y venta de insumos agropecuarios; canje y corretaje de granos; y todo tipo de tareas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria y ganadera en todas sus variantes, incluyendo la importación y exportación por cuenta propia o de terceros de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran su necesaria concurrencia para su prestación.

Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

Capital Social: El capital social es de un millón seiscientos mil pesos (\$ 1.600.000,00) representados por dieciséis mil (16.000) acciones de cien pesos (\$ 100,00) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, pudiendo ser reelectos los directores titulares y suplentes. En la primera sesión de Directorio, si éste fuese plural, deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes habiendo quorum. En caso de ser el Directorio Unipersonal, automáticamente la persona electa asume el cargo de Presidente del Directorio. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En el acto constitutivo se ha resuelto que el Directorio estará compuesto por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, designándose a tal efecto a los señores Javier Esteban Garnero, Sebastián Carlos Garnero y Victoria Clara Garnero como Directores Titulares; y a Carlos Antonio Garnero como Director Suplente. Seguidamente y de conformidad con el artículo noveno del Estatuto Social, queda designado como Presidente el señor Javier Esteban Garnero; Vicepresidente el señor Sebastián Carlos Garnero; Vocal Titular la señorita Victoria Clara Garnero; y como Vocal Suplente el señor Carlos Antonio Garnero. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y cuando éste fuese plural, al vicepresidente, quienes la ejercerán indistintamente. También cuando existiesen otros directores, podrán ser designados por acta de Directorio para ejercer la representación de la sociedad en forma indistinta, ya sea transitoria o definitivamente, tal como se resuelva en la oportunidad.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 14 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

HERLESS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de la señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 25 de Noviembre de 2016, se ordenó la siguiente publicación de edictos: Por Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 28 días del mes de Noviembre de 2013, se dispuso el aumento del capital social inferior al quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables.

Se ha resuelto capitalizar la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) aumentando por consiguiente el capital original de la sociedad de \$ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) y llevándolo a \$ 390.000 (trescientos noventa mil pesos). Por tal motivo corresponde emitir 15.000 acciones de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una.

TEDESCHI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, TEDESCHI S.R.L. s/Cambio Domicilio - Modificación Contrato Social - T.O. (Expte. N° 1802/2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por instrumento privado de la sociedad del 5 de Septiembre de 2016 los socios resolvieron por unanimidad a las cláusulas Primera (Cambio de domicilio legal a otra jurisdicción), Quinta (Facultades de los socios) y Décimo Tercera (Tribunales) del Contrato Social, asimismo por último se Ordena su texto, incorporado las modificaciones efectuadas. Las cláusulas modificadas quedarán redactadas íntegramente de la manera siguiente: Cláusula Primera: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de TEDESCHI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio legal en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República, Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. Cláusula Quinta: Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63 artículo 9°, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios. Y Cláusula Décimo Tercera: Diferencias entre socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o participación de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar deberán designar a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y obligatorio su cumplimiento. En caso de tener que recurrir a la justicia, los socios resuelven que deberán intervenir los tribunales ordinarios que por jurisdicción correspondan al domicilio legal de la sociedad, a cuya competencia se someten expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el federal si pudiera corresponderles. Asimismo se acuerda lo siguiente: Fijan Domicilio Legal: Los socios acuerdan fijar el domicilio legal de la sociedad en Boulevard Eva Perón N° 566 de la ciudad de El Trébol Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Y Socios Gerentes: Se ha designado socios gerentes a los señores Norberto Agustín Tedeschi; Hugo Mario Tedeschi y Oscar Guillermo Ponzio. Lo que se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

GRÁFICA DEL PUENTE S.R.L.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Los socios Daniel Santos Di Ponte, DNI 11.272.923, CUIT 20-11272923-3, argentino, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 2957 de Rosario, casado en primeras nupcias con Claudia Roxana Plancic; y Daniela Alba Castillo, DNI 16.627.756, CUIT 27-16627756-1, argentina, comerciante, domiciliado en calle España 3036 de Rosario, casada en primeras nupcias con Marcelo Di Ponte, únicos socios de Gráfica Del Puente SRL deciden modificar domicilio de sede social de la empresa, el cual pasa a estar ubicado en calle Saavedra Nº 3343 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 30 de Noviembre de 2016.

\$ 45 311533 En. 4

TECNOCABLE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 06/10/2015 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma TECNOCABLE S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por: Director titular: Jorge Alberto Horrach DNI 16.218.233, y Director Suplente: Brian Germán Horrach, DNI 31.586.013.-

\$ 45 311504 En. 4

INTERNACIONAL CHEMICAL'S S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que, mediante acta de fecha 31 de octubre de 2016 la Asamblea de accionistas resolvió por unanimidad: Designar nuevo Directorio, quedando conformado por; Presidente: Daniel Enrique Martínez, DNI Nº 12.520.721 con domicilio especial en calle Juan J. Paso Nº 6788 de Rosario; Director Suplente: Stella Maris Galante, DNI Nº 10.062.107, con domicilio especial en calle Juan J. Paso Nº 6788 de Rosario.

\$ 45 311563 En. 4

STOCK EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Señores Sergio Abel Bottega, argentino, D.N.I. Nº 22.329.088, C.U.I.T.: 20-22329088-5, nacido el 11 de agosto de 1.971, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Comandante Espora Nº 159 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y Ariel Darío Moffa, nacido el 16 de enero de 1982, D.N.I. Nº 29.388.473, C.U.I.T.: 20-29388473-1, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Ombú Nº 2734 Dpto.: D, de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 23 de noviembre de 2016.

Razón Social: STOCK EXPRESS S.R.L.

Domicilio: Comandante Espora 159 de la ciudad de Capitán Bermúdez.

Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la comercialización, al por mayor y por menor, de productos electrónicos y prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 180.000, representado por 18.000 acciones de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo de dos gerentes, señores Sergio Abel Bottega y Ariel Darío Moffa, quien actuará en forma conjunta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 311571 En. 4

GRUPO PRAGA S.R.L.

CONTRATO

Integrantes: Leandro Damián González, argentino, D.N.I. N° 29.926.166, C.U.I.T. N° 20-29926166-3, nacido el 8 de enero de 1983, estado civil soltero, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodo 314 de la Ciudad de Rosario; y Bruno Giacomini, nacido el 12 de marzo de 1983, D.N.I. N° 30.074.164, C.U.I.T.: 23-30074164-9, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, domiciliado en calle Pasco 1483 piso: 3° de la Ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento: 23 de noviembre de 2016.

Razón Social: GRUPO PRAGA S.R.L.

Domicilio: calle 6 N° 4480, de la ciudad de Funes, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las actividades de: a) inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Contando con matrícula habilitante según exigencias de las disposiciones legales vigentes. b) Compra, venta, consignación y mandato de automotores nuevos y usados. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto.

Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: \$ 320.000, representado por 32.000 acciones de \$10 cada una.

Administración, dirección y representación: a cargo dos gerentes, señores Leandro Damián González y Bruno Giacomini, quien actuara en forma conjunta.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 311569 En. 4

MOVIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Socios Cedentes Rosito Bruno, DNI 33.720.405 CUIT 20-33720405-9, argentino, soltero, nacido el 14/4/1988, comerciante, domiciliado en Pje. Boston 3822, Rosario quien vende quince (15) cuotas de capital de pesos diez mil cada una (\$ 10.000) por un total nominal de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y Cristina Calanchini DNI 16.267.426, CUIT 27-16267426-4, argentina, soltera, nacida el 8/3/1963, comerciante, domiciliada en Pje. Boston 3822, Rosario quien vende cinco (5) cuotas de capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

Socios Adquirentes: Di Prinzi Luisina, DNI 37.409.025 argentina, soltera, nacida el 01/07/1993, comerciante, domiciliada en Ruta Prov 33 Km 848, Perez, Prov. de Santa Fe, CUIT 27-37409025-4 y Di Prinzi Luana, DNI 38.978.765, argentina, soltera nacida el 21/12/1995, comerciante, domiciliada en Ruta Prov 33 Km 848, Pérez, Prov. de santa Fe, CUIT 23-38978765-5, que adquieren diez (10) cuotas de Capital de pesos diez mil cada una (\$ 10.000.00.-) por un total nominal de pesos cien mil, cada una.

Domicilio: Sarmiento 2260, Dto B, Rosario, Santa Fe.

Fecha de Resolución societaria: 12 de diciembre de 2016.

\$ 45 311458 En. 4

ER GAS S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: Aníbal Agustín Maziero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 20 de septiembre de 1955, DNI 12.111.885, CUIT 20-12111885-9, con domicilio en calle Maestro Massa 320 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Silvia Elena Alvarez y la señora Silvia Elena Alvarez, argentina, de profesión docente, nacida el 11 de octubre de 1956, DNI 12.788.088, CUIT 27-12788088-9, con domicilio en calle Maestro Massa 320 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Aníbal Agustín Maziero. Fecha del instrumento de disolución: 03 de Octubre de 2016. Razón social: ER-GAS SRL inscrita en fecha 20 de mayo de 2005 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio al Tomo 156, Folio 10066, Numero 780 y su modificación de fecha 24 de octubre de 2014 en la Sección Contratos del registro Público de Comercio al Tomo 165, Folio 27445, Número 1735. Cese de actividades comerciales: el 31/10/2016. Disolución de la sociedad y su posterior liquidación: conforme al art 94 inc 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, proponen como liquidador al Sr. Aníbal Agustín Maziero, lo que es aprobado por unanimidad por los socios.

\$ 60 311456 En. 4

LA FLUVIAL S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio de 2016 se eligió como Director Suplente al señor Alberto César Bezanilla. Asimismo constituyó domicilio especial en calle de los Inmigrantes 410 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311489 En. 4

SEIAC S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Daniel Alejandro Arancon, de nacionalidad argentino, nacido el 16/07/1982, D.N.I. Nº 29.449.608, de profesión ingeniero, soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 2251 6ºA de la ciudad de Rosario y Beatriz Lara, de nacionalidad argentina, nacida el 06/01/1955, D.N.I. Nº 11.447.971, de profesión empleada, casada en primeras nupcias con Eugenio José Arancón, con domicilio en calle Oroño 3546 4º piso de la ciudad de Rosario

2. Fecha De Instrumento de Constitución: 14 de Diciembre de 2016.

3. Denominación: SEIAC S.R.L.

4. Domicilio: Av. Rivadavia 2251 6ºA de Rosario.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, servicios de consultoría y de ingeniería, así como la instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones industriales. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo De Duración: Treinta (30) años.

6. Capital Social: \$ 150.000 (Pesos Ciento Cincuenta Mil)

7. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

8. Administración: Estará a cargo de Daniel Alejandro Arancon, Socio Gerente.

9. Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10. Cierre de Ejercicio: El 31/12 de cada año.

\$ 55 311560 En. 4

C&S S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Cesión y Suscripción de Cuotas: El Sr. Gustavo Alberto Alsina, argentino, DNI Nº 22.889.570, nacido el el 22/11/72, vende, cede y transfiere a favor del cesionario Sr. Roberto Carlos Rey, argentino, DNI 28.557.697, CUIT Nº 20-28557697-1, de estado civil divorciado de la Sra. Ana Paula Peruzzo según fallo Nº 742 de fecha 11/04/16 dictado por el Tribunal Colegiado de Familia de la 5º Nominación de Rosario en el Expte Nº 188/16, inscripto por ante el Archivo Departamental Rosario en fecha 12/05/16, Asiento Nº 755, empresario, nacido el 28/03/81, con domicilio en calle San Nicolás 624 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 3.800 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$38.000.

El Sr. Rodolfo Luis Alsina, de apellido materno Vázquez, argentino, nacido el 26/12/68, de estado civil soltero, de profesión comerciante, DNI Nº 20.660.564, CUIT Nº 20-20660564-3, domiciliado en calle Córdoba 775, Piso 9º A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe suscribe 84.200 cuotas sociales de \$10 cada una, es decir la suma de \$ 842.000.

Fecha del Instrumento de Modificación: 22 de Septiembre de 2016.

Prórroga de la Sociedad: Se prorroga la duración de la sociedad por un plazo de (30) años a contar desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

Ampliación del Objeto Social: Debido a las diversas posibilidades de ampliar los negocios en que la sociedad puede participar los socios consideran necesaria la ampliación del objeto social de C&S S.R.L. a fin de que la misma pueda llevar adelante las siguientes operaciones comerciales: a) Llevar adelante o encomendar comisiones y mandatos comerciales y negocios similares ya sea en mercados físicos o de futuros y opciones, b) Tomar o dar en Locación y/o Leasing de bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcasas, y cualquier otra clase de vehículos vinculados a la actividad, así como también bienes de capital, c) Explotar por sí mismos o por terceros bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcasas, bienes de capital, y desarrollar con ellos fletes

u otros contratos comerciales; d) Comprar y vender por sí, o por cuenta de terceros, subproductos derivados de productos animales o vegetales; e) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñar funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias; f) Realizar operaciones de exportación e importación de materias primas, bienes y servicios; g) Realizar Actividades principales y derivadas de construcción de inmuebles ya sea por sí o por terceros; h) Realizar gerenciamiento y administración de proyectos constructivos; i) Realizar todas las actividades de explotación agropecuaria, incluidas la compraventa, arrendamiento y explotación de campos.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto; realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: a) corretaje de cereales, futuros y opciones; b) control de entregas, recepciones, embarques de cereales, legumbres, oleaginosas y subproductos, c) compraventa y alquiler de maquinaria agrícola, d) financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad, así como la inversión de aportes de capitales, con fondos propios sin recurrir al ahorro público, ni realizar actividades comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras; e) prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en el rubro agrícola ganadero. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299 inc. 4 de la ley 19.550; así como también aquellas reguladas por la ley de entidades financieras, f) Llevar adelante o encomendar comisiones y mandatos comerciales y negocios similares ya sea en mercados físicos o de futuros y opciones; g) Tomar o dar en Locación y/o Leasing de bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcas, y cualquier otra clase de vehículos vinculados a la actividad, así como también bienes de capital, h) Explotar por sí mismos o por terceros bienes muebles, automotores, camiones, buques, barcas, bienes de capital, y desarrollar con ellos fletes u otros contratos comerciales, i) Comprar y vender por sí, o por cuenta de terceros, subproductos derivados de productos animales o vegetales, j) Desarrollar actividades en la órbita del Mercado de Capitales regulado por la ley 26.831. Desempeñar funciones en alguna de las categorías comprendidas en la ley, sus modificatorias y las que en el futuro puedan sustituirlas en tanto no sean incompatibles conforme a las normativas vigentes, sus modificatorias y complementarias, k) Realizar operaciones de exportación e importación de materias primas, bienes y servicios. l) Realizar actividades principales y derivadas de construcción de inmuebles ya sea por sí o por terceros, j) Realizar el gerenciamiento y administración de proyectos constructivos. ll) Realizar todas las actividades de explotación agropecuaria, incluidas la compraventa, arrendamiento y explotación de campos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Denominación: C&S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Capital Social: \$ 1.000.000.- (Pesos Un Millón).

Ratificación de Gerencia: Se ratifica por unanimidad la designación de gerente del Sr. Rodolfo Luis Alsina, de apellido materno Vázquez, argentino, nacido el 26/12/68, de estado civil soltero, de profesión comerciante, DNI N° 20.660.564, CUIT N° 20-660564-3, domiciliado en calle Córdoba 775, Piso 9º A de la ciudad de Rosario.

\$ 145 311519 En. 4

ADDOUMIE LABATH S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Jueza de 1º Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana Marín, secretario a Cargo Dr. Jorge Freyre, y según decreto de fecha 12/12/16, se ordena la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la conformación del nuevo directorio de Addoumie Labath S.A.

Por Asamblea General Ordinaria, según acta N° 35 de fecha 8 de mayo de 2014, se procedió a la designación de los miembros del directorio. En virtud de ello, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente del Directorio al Sr. Basilio Ricardo Labath, DNI N° 7.708.320, domiciliado en calle Uruguay 3035 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente al Sr. Daniel José Labath, DNI N° 12.358.612, domiciliado en calle Riobamba 6782 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vocales Suplentes: Ivette Addoumie, DNI N° 18.724.337, domiciliada en calle Riobamba 7500 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y Silvia Ivette Labath, DNI N° 12.565.116, domiciliada en calle Ángel Cassanello 715 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

El citado directorio desempeña sus funciones durante los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016, y será considerada su reelección en Asamblea a realizarse en mayo de 2017.

Santa Fe, 16 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 311556 En. 4

CARIN BIENES RAÍCES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Suplente Dra. Andrea Chaparro y por Resolución de fecha 13 de Diciembre de 2016, se ordenó la publicación de edictos del acta constitutiva: CARIN BIENES RAÍCES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Socios: Leonardo Miguel Raies, Argentino, nacido el 30 de Abril de 1982, D.N.I. N° 29.349.195, CUIT 20-29349195-0 soltero, comerciante, con domicilio en Laprida 281 de Venado Tuerto, Alejandro Carlos Raies, Argentino, nacido el 11 de Noviembre de 1989, D.N.I. N° 31.302.346, CUIT 20-31302346-0 casado en primera nupcias con Chaparro Erica Soledad, comerciante, con domicilio Entre Ríos 216 de Venado Tuerto y Maricel Gisela Raies, Argentina, nacida el 11 de Agosto de 1989, D.N.I. N° 34.812.008, CUIT 27-34812008-0 soltera, comerciante, con domicilio en Entre Ríos 216 de Venado Tuerto.

Denominación: SANIMAX S.A.

Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 21 de Diciembre de 2015.

Domicilio: Entre Ríos 216, de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.:

Término de Duración; 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Construcción de inmuebles y fabricación de sus accesorios; b) Actividad inmobiliaria mediante la compra de inmuebles y/o terrenos, alquiler; loteos y/o fraccionamiento de terrenos; c) Administración de propiedades propias y de terceros. Quedan exentas las actividades comprendidas dentro de la ley de corretaje inmobiliario.

La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550.

Capital: El capital se fija en la suma de PESOS Doscientos cuarenta mil (\$240.000), divididos en veinticuatro mil (24.000) acciones de un valor nominal de diez pesos (\$10) cada una. Podrán extenderse títulos representativos de más de una acción.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

Directores: Dos (2) Directores Titulares y Dos (2) Directores Suplentes prescindiéndose de la Sindicatura. Pasándose a designar a quienes ocuparán los cargos señalados, se resuelve por unanimidad designar Directores Titulares a los Sres. Jesús Carlos Raies, D.N.I. N° 10.427.335 y Leonardo Miguel Raies, D.N.I N° 29.349.195.

Fiscalización: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por los accionistas.

\$ 160 311537 En. 4

NAJCHEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 14 de Diciembre de 2.016.

1. Integrantes de la Sociedad: José María Rosalen, D.N.I. N° 10.832.081, C.U.I.T. N° 20-10832081-9, apellido materno Tiaz, nacido el 12 de Mayo de 1953, Productor Agropecuario, casado en primeras nupcias con Marta Inés Ruiz Magnasco, domiciliado en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Marta Inés Ruiz Magnasco, D.N.I. N° 11.168.869, C.U.I.T. N° 27-11168869-4, de apellido materno Magnasco, nacida el 20 de Noviembre de 1953, ama de casa, casada en primeras nupcias con José María Rosalen, domiciliada en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, José Ignacio Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 30.136.942, C.U.I.T. N° 20-30136942-6, de apellido materno Ruiz Magnasco, nacido el 5 de Marzo de 1983, comerciante domiciliado en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Juan Cruz Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 31.252.913, C.U.I.T. N° 20-31252913-1, de apellido materno Ruiz Magnasco, nacido el 19 de Octubre de 1984, comerciante, domiciliado en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Cecilia Inés Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 35.266.982, C.U.I.L. N° 27-35266982-8, de apellido materno Ruiz Magnasco, nacida el 10 de Julio de 1990, comerciante domiciliada en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe y Lucía Mercedes Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 36.576.381, C.U.I.L. N° 27-36576381-5, de apellido materno Ruiz Magnasco, comerciante nacida el 25 de Noviembre de 1991, comerciante, domiciliada en Alvear N° 540 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 11 de Mayo de 2.016.

3. Denominación de la Sociedad: NAJCHEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

4. Domicilio de la Sociedad: Alvear N° 540, Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación agropecuaria en campos propios o arrendados pudiendo además, arrendar sus inmuebles rurales, realizará tareas de contratista rural, engorde de ganado a corral y/o transporte de productos agropecuarios, pudiendo realizar importación y/o exportación de bienes relacionados con su objeto social. Así también se dedicará a la compra, venta, alquiler, inversión de bienes inmuebles y a la construcción de los mismos con fines de venta o renta, Se deja expresamente establecido que la sociedad no podrá realizar las actividades previstas en la Ley Provincial N° 13.154, como así también quedan excluidas las actividades previstas en el artículo N° 299, inciso 4°, de la Ley General de Sociedades.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibido por las leyes o por este Estatuto.

6. Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El Capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000.-), representado por Cuatrocientos Cincuenta Mil (450.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$1.-) valor nominal cada una y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.-

8. Órgano De Administración Y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios económicos en sus funciones.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: José María Rosalen, D.N.I. N° 10.832.081, C.U.I.T. N° 20-10832081-9; Vice-Presidente: Marta Inés Ruiz Magnasco, D.N.I. N° 11.168.869, C.U.I.T. N° 27-11168869-4; Director titular: José Ignacio Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 30.136.942, C.U.I.T. N° 20-30136942-6; Directores Suplentes: Juan Cruz Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 31.252.913, C.U.I.T. N° 20-31252913-1; Cecilia Inés Rosalen Ruiz, 35.266.982, C.U.I.L.:N° 27-35266982-8; Lucía Mercedes Rosalen Ruiz, D.N.I. N° 36.576.381, C.U.I.L. N° 27-36576381-5.

9. Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.-

\$ 251,79 311564 En. 4

LEIG-LAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que a los 02 días del mes de Noviembre de 2.016, se reúnen en la Sede social de la entidad LEIG - LAC S.R.L., los Sres. Germán Carlos Leiggenger, D.N.I. N° 27.082.222 y Federico Esteban Leiggenger, D.N.I. N° 29.809.705, en su carácter de únicos socios de la entidad y de común acuerdo, convienen en formalizar lo siguiente: 1°) En razón de haber expirado el plazo de duración de la sociedad y a los fines de continuar desarrollando la actividad en forma normal, resulta necesario realizar la Reconducción de la Sociedad, prorrogando el plazo de duración por 10 (diez) años más a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Reconducción, lo que es aprobado por unanimidad. 2°) A raíz de lo expresado resulta necesario modificar la cláusula 2° (Duración), la que en adelante quedará redactada de la siguiente

manera. Segundo: Su duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio, a la que se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos, siempre que no se resolviera su disolución con voluntad unánime de sus socios. 3°) Se resuelve realizar un aumento de capital en la suma de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil), que se integran de la siguiente manera: La suma de \$ 232.050 (doscientos treinta y dos mil cincuenta) en especies según inventario de bienes aportados que se adjunta y la suma de \$ 7.950 (siete mil novecientos cincuenta) en dinero en efectivo en este acto, todo en partes proporcionales es decir el 50% por cada socio. Como consecuencia resulta necesario modificar la cláusula 4° del Contrato Social, la que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00), dividido en un mil cuotas de pesos doscientos cincuenta (\$ 250,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Germán Carlos Leiggener quinientas (500) cuotas de pesos: doscientos cincuenta de valor nominal cada una por un total de pesos: ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00) y el Sr. Federico Esteban Leiggener quinientas (500) cuotas sociales de pesos: doscientos cincuenta de valor nominal cada una por un total de pesos: ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00). Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior. Por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios. Se resuelve la redacción de un Texto Ordenado. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 191 311586 En. 4

ADMINISTRACIÓN TANIS S.R.L.

CONTRATO

1. Fasano Mónica Mercedes, argentina, nacida el 27 de Noviembre de 1970, D.N.I. Nº 21.946.608, CUIT 27-21946608-6, domiciliada en calle Urquiza 2911, casada en primeras nupcias con el Sr. Troiano, Mario Emilio, DNI 18.107.084; de profesión Martillera y Varela Jorgelina Raquel, argentina, nacida el 03 de Diciembre de 1973, D.N.I. Nº 23.623.456, CUIT 27-23623456-3 domiciliada en calle Pje. Alice 5029 8° piso Dto. A , de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. González Martín, DNI 23.992.435; de profesión administradora, ambas hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 29 de Noviembre de 2016 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 30 de Noviembre de 2016 bajo expediente 4965/16.

3. Denominación; ADMINISTRACION TANIS S.R.L.

4. Domicilio: Santa Fe 1261 1º Piso Of 114 de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: Administración de Consorcios; Administración de Propiedades, servicios de limpieza y mantenimiento de edificios. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén.

6. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) representado por un mil quinientas (1.500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: la señora Mónica Mercedes Fasano, suscribe la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) representado por setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo restante o sea la suma de Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250,00) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato; y la Señora Jorgelina Varela suscribe la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00) representado por setecientos cincuenta (750) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una, e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750,00) y el saldo restante o sea la suma de Pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250,00), se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato.

8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de las Sras. Mónica Mercedes Fasano y Jorgelina Raquel Varela quienes actuarán en forma indistinta, y revestirán la función de Gerente.

9. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Octubre de cada año.

GAOL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber por un día que la asamblea general ordinaria del 15/11/2016 procedió a la elección del nuevo directorio de la sociedad. En la reunión del directorio de la misma fecha se procedió a la aceptación y distribución de los cargos, por lo que el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Director Titular: Sr. Pedro Jose Rodriguez Osorio, DNI Nº 95.304.037 y Director Suplente Sr. Hector Leonardo Chacoma.

SIMAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha Diciembre de 2016, en Autos Caratulados: SIMAGRO S.A. s/Designación de Autoridades; (Exp. N° 443 Año 2016), se hace saber que por Resolución de Asamblea de Accionistas de fecha 20-10-2014, han sido designados como miembros del Directorio de la razón social SIMAGRO S.A. (Titular de la CUIT N° 33-71139234-9), con domicilio legal y sede social en calle Presidente Perón N° 1.745 de esta ciudad de Rufino, que tiene mandato por tres años, hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado al 20-10-2017, las siguientes personas: Presidente: Sebastian Biolo, argentino, nacido el 13 de Julio de 1979, hijo de Roberto Biolo y de Miriam Elizabeth Tacchi, casado en primeras nupcias con Cecilia Lucia Zabala, de profesión Industrial, D.N.I. N° 27.419.904, Titular del CUIT N° 20-27419904-1, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1745 de la ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Roberto Biolo, argentino, nacido el 6 de Mayo de 1940, hijo de Sebastián José Biolo y de Ángela Casetta, de profesión Industrial, casado en primeras nupcias con Miriam Elisabeth Tacchi, D.N.I. N° 6.128.264, de profesión Industrial, Titular de la CUIT N° 20-06128264-6, domiciliado en Calle Victorero N° 150 de esta ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Instrumento de Protocolización: Esc. N° 128 de fecha 10 de Setiembre de 2016, pasada en Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, por ante el Esc. Dr. Gustavo Rubén Dima, al folio 366, del protocolo corriente y Reg. N° 190 a su cargo.

CORNERO - VENEZIA

CONSULTORES DE INGENIERIA S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Con fecha 27 de Abril de 2016 se realizó Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 43 en la que se designó el Directorio de Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A., en la reunión de Directorio Nro. 459 de fecha 3 de Mayo de 2016 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado así: Presidente: Gustavo Antonio Cornero, Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Pedro Rajcic y Guillermo A. Cornero. Con fecha 7 de Setiembre de 2016 se realizó la Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 44 de la empresa Cornero - Venezia Consultores de Ingeniería S.A. en la que se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Pedro Rajcic y se eligió nuevo Director Suplente, y en la reunión de Directorio Nro. 465 de fecha 8 de Setiembre de 2016 se realizó la distribución de cargos que fue aceptada expresamente; quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Antonio Cornero, Vicepresidente: Mario José Venezia, Directores Suplentes: Guillermo Augusto Cornero y Cecilia Cornero.

Con fecha 8 de Setiembre de 2016 según acta N° 466, el Directorio fija el domicilio legal y especial en la nueva sede social de calle

Laprida N° 2530 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311624 En. 4

CONCEPTO KINÉSICO S.R.L.

CONTRATO

Por estar ordenado en los autos CONCEPTO KINESICO S.R.L. s/Constitución de Sociedad; Expte. 4483, Año 2016, que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Constitución: 14 de Octubre de 2016. Socios: Martín Alejandro Almirón, Argentino, mayor de edad, nacido el 27/01/75, de profesión kinesiólogo, con DNI 24.282.353, CUIT 20-24282353-3, domicilio Bvd. Oroño 252, 4° A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Solana Carolina Izetta, Solana Carolina Izetta, Argentina, mayor de edad, nacida el 7/10/78, de profesión kinesióloga, con DNI 26.867.257, CUIT 27-26867257-0, casada, domicilio Bvd. Oroño 252, 4° A, de Rosario, Pcia.de Santa Fe y Griselda Elsa Saire, Argentina, mayor de edad, nacida el 13/04/54, de profesión comerciante, divorciada, con DNI 10.811.525, CUIT 23-10811525-4, domicilio Laprida 1564, 12° A, de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Denominación: CONCEPTO KINÉSICO S.R.L. Domicilio Social: Rosario. Sede Social: Bvd. Oroño 252, 4° A, de Rosario. Objeto: Servicios. Prestación de Servicios de Kinesiología, Fisiatría y Quiropraxia, Compra Venta de Insumos de Kinesiología y Fisiatría, productos de Salud, Estética y Rehabilitación; Docencia, dictado de cursos y capacitaciones en la materia de las actividades enunciadas. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: (\$ 200.000) dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Martín Alejandro Almirón 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 100.000, Solana Carolina Izetta, 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 50.000 y Griselda Elsa Saire, 5000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 50.000 y se integra el 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, sin intereses ni indexación. Administración: A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien tiene todas las facultades de Administración y representación y a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento socio-gerente o Gerente, según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Gerentes Designados: Martín Alejandro Almirón Y Solana Carolina Izetta. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 80 311619 En. 4

INTEGRA SEGURIDAD S.R.L.

SUBSANACIÓN

Integrantes de la Sociedad: Guillermo Maximiliano Destefanis, de nacionalidad argentina, nacido el 05/02/1980, de ocupación Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 1163 Piso 7 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 27.939.697, CUIT 20-27939697-1 y Manuel Luis Martín Moreno Fioravanti, de nacionalidad argentina, nacido el 05/11/1969, de profesión Licenciado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, de estado civil soltero, con domicilio en calle Río de Janeiro N° 435 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 20.904.070, CUIT 20-20904070-1. Fecha del Instrumento de Subsanación: 21 de Noviembre de 2016. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de INTEGRA SEGURIDAD S.R.L.; Domicilio: Sarmiento 1163 Piso 7 Departamento A, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o la de tercero lo siguiente: Brindar Servicios Profesionales de seguridad e higiene; Servicios profesionales de consultoría y capacitación laboral y/o profesional; realizar obras de infraestructura de cualquier índole vinculadas a la implementación de dichos servicios; brindar soluciones integrales en materia de prevención de riesgos del trabajo y protección del medio ambiente, asesorar sobre legislación vigente; Otorgar asistencia técnica a clientes; Gestionar certificaciones de calidad; Confección de informes sobre la materia. Pueden para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Plazo de Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000). Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Guillermo Maximiliano Destefanis DNI 27.939.697 y Manuel Luis Martín Moreno Fioravanti DNI 20.904.070, quienes revestirán el carácter de socios gerente, y usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social de manera individual, indistinta y alternativamente. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 De Diciembre de cada año.

SOLUCIONES LOGÍSTICAS

GLOBALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea anual de accionistas celebrada el día 18 de Abril de 2016, eligió por decisión unánime el siguiente directorio por el término de dos (2) ejercicios. Presidente: Sr. Cristian Eduardo Saulle, apellido materno Marchesse, DNI 21.521.545, nacido el 12 de Junio de 1971, casado, domicilio real en Pellegrini 2051 Piso 2 de Rosario constituido en Alvear 112 de Rosario, de profesión Licenciado en Administración Naviera. Director-Suplente: Sra. Paula Andrea Sozzi, apellido materno Urruzola, DNI 23.068.509, nacida el 07 de Diciembre de 1972, casada, domicilio real en Pellegrini 2051 Piso 2 de Rosario y constituido en Alvear 112 de Rosario, de profesión abogada.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

MERLÍN AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que MERLIN AGROPECUARIA S.A., inscrita en el Registro General Rosario, en Estatutos al Tomo 92, Folio 11745, N° 595 el 23.08.2011 y renovación de directorio inscrita el 31/03/2014 al Tomo 95, Folio 4492, N° 229; ha designado en asamblea general ordinaria del 07/11/2016 el directorio el cual está compuesto de tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes quienes durarán en su cargo tres ejercicios. Directores Titulares: Presidente: Armando Ricardo Charmandarian D.N.I. N° 11.895.198, CUIT N° 20-11895198-1 argentino, mayor de edad, nacido el 14/01/1958, domiciliado en calle Belgrano 1226 de la ciudad de Totoras (CP 2144), Provincia de Santa Fe, de profesión veterinario, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Susana Grioni; Vicepresidente: Miguel Ángel Toledo D.N.I. N° 11.421.084, CUIT N° 20-11421084-7 argentino, mayor de edad, nacido el 11/02/1955, domiciliado en Zona Rural de la ciudad de Totoras (CP 2144), de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Griselda Lurdes Matías, y Vocal: Néstor Roque Bessone D.N.I. N° 13.748.660, CUIT N° 20-13748660-2 argentino, mayor de edad, nacido el 15/03/1960, domiciliado en calle 22 N° 628 de la ciudad de Las Parejas (CP 2505) de profesión agricultor, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga María Zanoletti. Directores Suplentes: Griselda Susana Grioni, DNI N° 12.297.733, CUIT N° 27-12297733-7 argentina, mayor de edad, nacida el 16/09/1958, domiciliada en en calle Belgrano 1225 de la ciudad de Totoras (CP 2144), Provincia de Santa Fe, de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Armando Ricardo Charmandarian; suplente del director titular Armando Ricardo Charmandarian; Griselda Lurdes Matías, DNI N° 14.449.995, CUIT N° 27-14449995-1 argentina, mayor de edad, nacida el 16/01/1962, domiciliada en Zona Rural de la ciudad de Totoras (CP 2144), de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Toledo; suplente del director titular Miguel Ángel Toledo; y Olga María Zanoletti, DNI N° 12.769.287, CUIT N° 23-12769287-4 argentina, mayor de edad, nacida el 13/11/1958 domiciliada en calle 22 N° 628 de la ciudad de Las Parejas (CP 2505) de profesión sus labores, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Roque Bessone; suplente del director titular Néstor Roque Bessone.

Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio señor Armando Ricardo Charmandarian.

MASIVO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados MASIVO S.A. s/Designación de Autoridades; Expte. N° 2361/2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 17 de Octubre de 2016, se procedió a reelegir las autoridades del directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Juan Esteban Godoy, D.N.I. 26.615.681, domiciliado en calle Domingo Silva 1312 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: C.P.N. Ulrich, Mariana Elisabet, D.N.I. 29.971.131, domiciliada en Calle Rivadavia 737 de la ciudad de Crespo Provincia de Entre Ríos.

Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 311617 En. 4

PROPAS S.R.L.

CONTRATO

Denominación: PROPAS S.R.L.

Integrantes: ANDRES EDUARDO LOWCEWICZ, DNI N° 25.900.568, CUIT N° 20-25.900.568-0, apellido materno Pérez Moncunill, nacido el 12 de Septiembre de 1977, casado en primeras nupcias con la Sra. María Mercedes Brizio, de nacionalidad argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Güemes 2180 Piso 4 Dpto "A", Provincia de Santa Fe; y el Sr. JUAN MANUEL CAMPOS, DNI N° 25.648.949, CUIT N° 20-25.648.949-0, apellido materno Gaffner, nacido el 18 de Mayo de 1977, casado en primeras nupcias con la Sra. Carla Chiartano, de nacionalidad argentino, de profesión Productor Agropecuario, domiciliado en calle San Martín 446 Piso 3 Dpto B de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Domicilio Social: Güemes 2180 Piso 4 Dpto "A", Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cierre de balance: 31 de Diciembre de cada año.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Prestación de servicios de fraccionamiento, envase, filtración, empaque, distribución y comercialización de uvas, pasas de uva, frutas secas y desecadas y vino ya sean propios o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en cuarenta mil (40.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El Sr. Andrés Eduardo Lowcewicz suscribe veinticuatro mil (24.000) cuotas de capital: y el Sr. Juan Manuel Campos, suscribe Dieciséis mil (16.000) cuotas de capital.

Administración: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. El socio gerente es el Sr. Andrés Eduardo Lowcewicz.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la citada ley.

Fecha de Constitución: 31/08/2016.

\$ 75 311622 En. 4

**LUCA LOGÍSTICA Y
TRANSPORTES S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: Cristian Gastón Luna, argentino, nacido el 22 de Febrero de 1972, DNI 22.510.299, domiciliado en Italia 24 Bis 2° "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rodolfo Alejandro Calabrese, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, nacido el 28 de Febrero de 1967, DNI 18.024.789, estado civil casado en primeras nupcias con Carmen Liliana Crisafulli, con domicilio en calle Av. Las Palmeras y las Gaviotas s/n de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Denominación: LUCA Logística y Transportes S.R.L.

3) Domicilio: Las Gaviotas 111, Pérez - Pcia. de Santa Fe.

4) Objeto social: A: La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de servicios logísticos de transporte y transporte de cargas de todo tipo; B: La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de servicios logísticos de transporte y transporte de personas, en el ámbito público y/o privado; C: la importación de vehículos y/o equipos para el transporte de cargas o personas. Para ello podrá construir, comprar y alquilar todo tipo de equipamiento necesario para poder brindar los servicios de logística y transporte; para ello la sociedad podrá buscar financiamiento solicitando créditos o emitiendo títulos de deuda, tanto a nivel nacional como internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 300.000.

7) Dirección y administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualquiera de ellos. Por acta acuerdo se designar como gerentes de la sociedad a los socios Cristian Gastón Luna, DNI 22.510.299, CUIT 20-22510299-7 domiciliado en Italia 24Bis 2° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Rodolfo Alejandro Calabrese, DNI 18.024.789, CUIT 20-18024789-1, domiciliado en Av. Las Palmeras y las Gaviotas s/n de la ciudad de Pérez, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán conforme lo dispone la cláusula séptima del contrato social. Fiscalización a cargo de los socios.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

\$ 70 311623 En. 4

ADRIAMAR S.R.L.

RECONDUCCIÓN

1. Socios: Adriana Noemí Gimenez, D.N.I. 16.807.878, C.U.I.T. 27-16807878-7, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20-02-1965, domiciliada en Pje. Patria 1922, Rosario y Marcos Antonio Rodríguez, argentino, D.N.I. 25.637.438, C.U.I.T. 20-25637438-3, argentino, soltero, nacido 06-02-1977, domiciliado Cortada 9 de Julio 723, Centeno.

2. Fecha del instrumento de reconducción: 07/11/2016.

3. Razón social: ADRIAMAR S.R.L.

4. Domicilio: Pasaje Patria 1922- Rosario.

5. Objeto social: Fundición artesanal de piezas de hierro.

6. Duración: 5 años a partir de la inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: \$ 100.000. Suscripto por Adriana Noemí Giménez suscribe 4.500 cuotas, o sea \$ 45.000 y Marcos Antonio Rodríguez suscribe 5.500 cuotas, o sea \$ 55.000. Los socios integraron el total del capital social de la sociedad anterior, de la cual esta es continuadora.

8. Administración: A cargo de la Gerente Adriana Noemí Gimenez.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio.

\$ 45 311668 En. 4
